

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:16:47
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de $p\tilde{A}$ ©rdida de investidura con solo digitar el $n\tilde{A}^{o}$ mero de identificaci \tilde{A}^{3} n de la persona natural o jur \tilde{A} dica.

Tipo de Identificación:	
Cédula de ciudadanÃa 🔽	
Número Identificación:	
5827152	
¿ Cual es la Capital del Vallle del Cau	ca?
cali	
	Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JOHNJAIROSANDOVALCAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanÃa Número 5827152.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201055251

Sanciones

$\mathbf{Sanci} \mathbf{ ilde{A}}^{3} \mathbf{n}$	Término	Clase	Suspendida
MULTA EN SMLV	2166.00 SMLV	PRINCIPAL	
PRISION	7 AÑOS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	7 AÑOS	ACCESORIA	1

Delitos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCI

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:16:47
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

DescripciÃ3n del Delito

UTILIZACION INDEBIDA DE INFORMACION PRIVILEGIADA (LEY 599 DE 2000) CONCIERTO PARA DELINQUIR ART 340 LEY 599 (LEY 599 DE 2000) TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES LEY 599 DE 2000 (LEY 599 DE 2000)

COHECHO PROPIO (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
JUZGADO 2 PENAL	DE CIRCUITO ESPECIALIZADO		
PRIMERA CON FUNCIONES	DE CONOCIMIENTO -	16/03/2017	16/03/2017
BUCARAMANGA (S	ANTANDER)		

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100098660

Sanciones

Sanción	Término	sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	10 AÑOS	PRINCIPAL D	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÃA NACIONAL

Clase

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEPARTAMENTO DE POLICÃA MAGDALENA MEDIO - BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	06/05/2013	26/06/2013
SEGUNDA	INSPECCION DELEGADA REGION DE POLICIA A NUMERO 5 - SAN JOSE DE CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	07/06/2013	26/06/2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:16:47
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SIRI: 100107244

Sanciones

Sanci \tilde{A}^3 n $\tilde{T}\tilde{A}$ ©rmino $\frac{\text{Clase}}{\text{sanci}\tilde{A}^3}$ Entidad

INHABILIDAD FUERZAS PUBLICAS BOGOTA GENERAL ART.39 15 AÃ'OS PRINCIPAL DC(BOGOTA DC) - POLICÃA

NUM.1 NACIONAL

Instancias

Nombre Autoridad Fecha fecha providencia Iuridicos

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
PRIMERA DEPARTAMENTO DE POLICÃA MAGDALENA MEDIO 24/02/2014 17/06/2014
- BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
201055251	PENAL	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	16/03/2017 1	.5/03/2022
201055251	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÃ'AR CARGOS PÊBLICO LEY 734 ART 38 NUM 1	16/03/2017 1	5/03/2027

Se $\tilde{A}\pm$ or(a) ciudadano(a): la expedici \tilde{A} 3n del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuradur \tilde{A} a General de la Naci \tilde{A} 3n es gratuita en todo el pa \tilde{A} 5.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 15, 2021 - Hora de consulta: 17:16:45

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/09/2021, 17:16:47
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga <u>clic aquÃ</u> para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. ProcuradurÃa General de la Nación / Todos los derechos reservados Desarrollado por: <u>CDI Software</u> Colombia V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013